



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE LA SEDE DESCENTRALIZADA DE KENNEDY

Bogotá D.C., 04 DIC. 2020

Ref.: Ejecutivo 11001 41 03 751 2018 01087 00

En atención al avalúo visible a folios 156 a 158 del plenario, el cual fue presentado por el apoderado de la parte actora, el Despacho no lo tiene en cuenta toda vez que no fue presentado en debida forma, ya que no aportó el recibo del avalúo catastral del inmueble, como lo demanda el artículo 444 del Código General del Proceso, pues lo aportado corresponde a un impuesto predial lo cual difiere de lo exigido por el canon en mención.

NOTIFÍQUESE,

JAIRO MANCILLA MARTÍNEZ
Juez

ESTADO ELECTRÓNICO JUZGADO VEINTICINCO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE KENNEDY. La anterior providencia se notifica por estado No. 90 de fecha 07 DIC 2020 a la web del Juzgado de conformidad a lo dispuesto en los ACUERDOS PCSJA 20-11546 Y PCSJA 20-11549, a las 8.00 a.m.

La Secretaria,

MÓNICA SAAVEDRA LOZADA